

Bogotá, DC, lunes, 11 de septiembre de 2023

Peticionario

ANÓNIMO

“Publicar en página web ANLA”

Asunto: Respuesta a comunicación con radicación ANLA 20236200550172 del 31 de agosto de 2023. Solicitud de “información del EIA del proyecto “dragado del área de maniobras, atraque y canal de acceso al muelle de Oiltanking” junto con la gdb y cartografía del proyecto”

Expedientes: 10DPE15632-00-2023 – LAV0004-00-2020.

Respetado peticionario:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación mencionada en el asunto, por medio de la cual solicita “información del EIA del proyecto “dragado del área de maniobras, atraque y canal de acceso al muelle de Oiltanking” junto con la GDB y cartografía del proyecto” cordialmente se le informa que, esta Autoridad Nacional en cumplimiento a las funciones y competencias establecidas a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011, 376 del 11 de marzo de 2020 y 1076 del 26 de mayo de 2015, procede a dar respuesta a su petición bajo los siguientes términos:

Revisado el Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA) se verificó que, el proyecto “Dragado del área de maniobras, atraque y canal de acceso al muelle de Oiltanking - Dragado del área de maniobras, atraque y canal de acceso al muelle de Oiltanking” reposa en esta Autoridad Nacional bajo el expediente LAV0004-00-2020 el cual cuenta con licencia ambiental otorgada por medio de la Resolución 2097 del 23 de diciembre de 2020 (adjunta al presente oficio).

Ahora bien, si desea obtener la información referente al EIA junto con su cartografía y anexos asociados, es pertinente que suministre un dispositivo de gran capacidad de almacenamiento preferiblemente (1 Disco Duro 1Tb) para que la misma sea copiada y sea de su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1944 del 4 de noviembre de 2021.

Así mismo, a continuación, se proporcionan los diferentes canales por los cuales puede adquirir dicha información:

Cita y solicitud de copias en físico y en medio magnético:



En primer lugar, le informamos que usted podrá comunicarse por los canales habilitados de ANLA (chat-teléfono), en donde uno de nuestros agentes indagará respecto de qué tipo de información necesita de cada expediente, por ejemplo: carpetas, anexos (USB, discos duros, CD y DVD). Le hará la trazabilidad en las bases y de acuerdo con lo solicitado (cantidad) podrá agendarle una cita para 3 días hábiles después del día de la comunicación inicial, donde podrá acercarse a nuestras instalaciones y obtener copia de los documentos de su interés.

La hora de la cita se programa según la base de control de citas, en la cual es importante mencionarle que son bloques de 2 horas (08:00-10:00, de 10:00 a 12:00, de 12:00-14:00 y de 14:00 a 16:00), aclarando que si es extensa la información se deben agendar varios días.

Asimismo, si durante la cita requiere copia de las carpetas en físico, debe hacer la solicitud y cancelar el valor correspondiente.

Sobre este punto es de precisar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, los costos de la expedición de las copias en físico corren por cuenta del interesado en obtenerlas.

Así mismo, en los artículos 1, 2 y 3 la Resolución 1944 del 4 de noviembre de 2021¹ emitida por esta Autoridad Ambiental, se establece:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO. *Establecer los costos de reproducción y fotocopiado de información que reposa en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, de la siguiente manera:*

A. Fotocopias en medio físico: CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$108) por cada folio más IVA.

B. Las copias heliográficas y de naturaleza distinta a las definidas anteriormente deberán ser canceladas por el usuario teniendo en cuenta la liquidación que ANLA haga de acuerdo con los costos de reproducción más IVA.

(...)

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Entiéndase por “folio” una hoja de papel.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *El Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal de la ANLA expedirá la orden de consignación para que el usuario cancele los valores correspondientes, en el Banco de Occidente, cuenta corriente número 230-0555-43, a nombre de FONDO NACIONAL AMBIENTAL con NIT 830.025.267-9, la cual deberá acreditarse previo a la prestación del servicio.*

ARTÍCULO TERCERO. *El costo de la reproducción de copias será reajustado a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor – IPC, para lo cual el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal los dará a conocer.*

(...).”

¹ “Por la cual se establecen los costos de reproducción y fotocopiado de información que reposa en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

En ese sentido, para el año 2023 de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor – IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, el costo de fotocopias en medio físico es el relacionado en la siguiente Tabla, el cual dependerá del número de folios de los expedientes de su consulta.

AÑO	2022	IPC-2022	2023
Costo Fotocopias - Físico	\$ 114	13,12 %	\$ 129

Ahora bien, si en la cita se va a copiar información de anexos, en medio magnético, **estos no tienen costo**, siempre y cuando usted suministre el dispositivo en el cual almacenará la información. Se recuerda que podrá realizar copia en CD, DVD, USB (este último dispositivo debe venir debidamente formateado y se hace la copia de máximo 15 GB por día).

En este punto se recuerda que, en virtud de lo previsto en el parágrafo primero del artículo primero de la Resolución 1944 del 4 de noviembre de 2021, se establece que:

“(…) PARÁGRAFO PRIMERO: La reproducción de copias en dispositivos magnéticos o la remisión de documentos a través de medios digitales no tendrá costo alguno. En todo caso el interesado deberá aportar el dispositivo de almacenamiento para aquellos casos en los que no sea posible compartir la información vía electrónica (…)”.

Nota: es importante informarle que, si requiere consultar expedientes ATV, la cita se agenda para 5 días hábiles después de realizada la atención.

En virtud de lo citado con antelación, también puede aportar un disco duro con el fin de suministrarle la información requerida, a nuestras instalaciones ubicadas en la carrera 13A No 34-72, edificio 13 35, locales 110 al 112 de la ciudad de Bogotá D.C., aportando sus datos personales y una dirección física donde se remitirá el dispositivo con la información una vez sea copiada.

Si selecciona este medio, respetuosamente le solicitamos citar la radicación ANLA de la presente comunicación, esto con el objetivo de iniciar el proceso de copiado de la información requerida, una vez sea aportado el dispositivo.

A. Solicitud de cita a través de nuestra página web:

La ANLA ha dispuesto del botón de citas, con el fin de que los usuarios puedan programar directamente sus citas con el grupo de su interés, por tanto, en la página principal de esta Autoridad Nacional encontrará ingresando a la opción de Atención y Servicios a la Ciudadanía el botón de “Agendar una cita virtual”.

Ingresar a la página WEB de la ANLA: <https://www.anla.gov.co/>

Seleccionar la pestaña “Atención y servicios a la Ciudadanía” y luego la opción “Agendar una cita virtual”, o, se puede dirigir directamente al siguiente enlace:

<https://www.anla.gov.co/canales-de-atencion/agendamiento-de-citas>

B. Canales adicionales de acceso a la información con los que cuenta la ANLA:

También puede revisar el contenido de los expedientes de su interés, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **VITAL** (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS), para lo cual podrá efectuar su consulta de la siguiente manera:

Para la revisión de información de los expedientes a cargo de esta Autoridad (los cuales son de consulta pública), usted puede acceder a la plataforma VITAL - Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea, la cual permite consultar la información de los expedientes a cargo de esta Entidad, mediante el siguiente enlace:

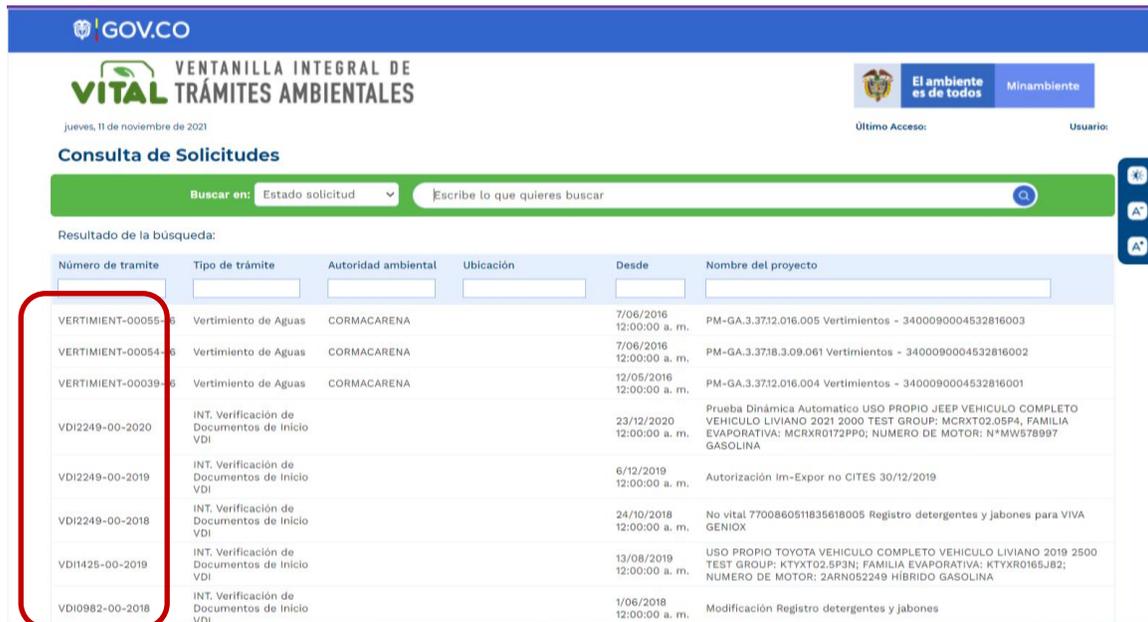
http://vital-qa.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/ReporteTramite/ReporteTramiteCP.aspx

A continuación, le indicamos el paso a paso:

- i. En la barra “Buscar” debe ingresar el expediente de su interés, asegurándose de no dejar espacios antes o después del texto y dar Clic en la lupa del margen derecho. Adicionalmente podrá especificar el tipo de información que sea de su interés haciendo clic en las pestañas ubicadas al lado de la barra de búsqueda.



- ii. En el cuadro de “Resultados de la búsqueda” debe identificar y dar clic en el expediente de su interés en la referencia “N° Tramite”.



Número de trámite	Tipo de trámite	Autoridad ambiental	Ubicación	Desde	Nombre del proyecto
VERTIMIENT-00055-2019	Vertimiento de Aguas	CORMACARENA		7/06/2016 12:00:00 a. m.	PM-GA.3.3712.016.005 Vertimientos - 3400090004532816003
VERTIMIENT-00054-2019	Vertimiento de Aguas	CORMACARENA		7/06/2016 12:00:00 a. m.	PM-GA.3.3718.3.09.061 Vertimientos - 3400090004532816002
VERTIMIENT-00039-2019	Vertimiento de Aguas	CORMACARENA		12/05/2016 12:00:00 a. m.	PM-GA.3.3712.016.004 Vertimientos - 3400090004532816001
VDI2249-00-2020	INT. Verificación de Documentos de Inicio VDI			23/12/2020 12:00:00 a. m.	Prueba Dinámica Automático USO PROPIO JEEP VEHICULO COMPLETO VEHICULO LIVIANO 2021 2000 TEST GROUP: MCRXT02.05P4, FAMILIA EVAPORATIVA: MCRXR0172PP0; NUMERO DE MOTOR: N°MW578997 GASOLINA
VDI2249-00-2019	INT. Verificación de Documentos de Inicio VDI			6/12/2019 12:00:00 a. m.	Autorización Im-Expor no CITES 30/12/2019
VDI2249-00-2018	INT. Verificación de Documentos de Inicio VDI			24/10/2018 12:00:00 a. m.	No vital 7700860511835618005 Registro detergentes y jabones para VIVA GENIUX
VDI1425-00-2019	INT. Verificación de Documentos de Inicio VDI			13/08/2019 12:00:00 a. m.	USO PROPIO TOYOTA VEHICULO COMPLETO VEHICULO LIVIANO 2019 2500 TEST GROUP: KTYXT02.5P3N; FAMILIA EVAPORATIVA: KTYXR0165J82; NUMERO DE MOTOR: 2ARN052249 HÍBRIDO GASOLINA
VDI0982-00-2018	INT. Verificación de Documentos de Inicio VDI			1/06/2018 12:00:00 a. m.	Modificación Registro detergentes y jabones

Debe seleccionar la pestaña de su interés donde encontrará y podrá descargar los actos administrativos que aparecerán. Finalmente, en la ventanilla del expediente podrá consultar la pestaña de su interés, encontrando información general, evaluación EIA, Evaluación PMA, seguimiento y correspondencia, los cuales cuentan con los archivos asociados para su descarga y conocimiento.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – a través de los siguientes canales:

- Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua;
- **Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRS –;**
- **GEOVISOR – AGIL –**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA.
- **Línea Telefónica** directa 601 2540100 y línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente, |



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia para: NO

Anexos: SI Resolución 2097 del 23 de diciembre de 2020

Publicar en página web ANLA |

Medio de Envío: Correo Electrónico



JULIAN ALBERTO GALAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 10DPE15632-00-2023 – LAV0004-00-2020

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.